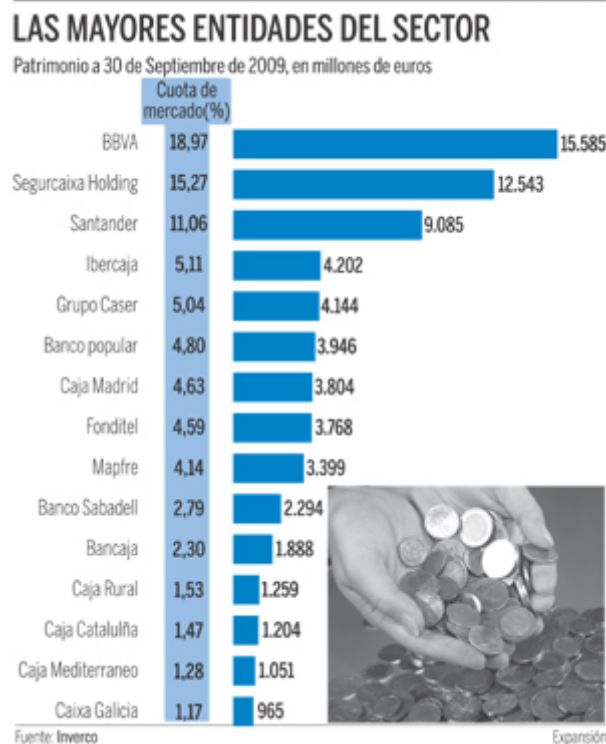


PODRÁN REDUCIR UN 40% SUS RECURSOS PROPIOS

REBAJA DE EXIGENCIA DE CAPITAL PARA LAS GESTORAS DE PENSIONES

E. del Pozo/M. Martínez - Madrid - Expansión - 06-12-2009

Las gestoras de planes de pensiones **podrán reducir sus recursos propios entre un 40 y un 60%** con la entrada en vigor de la Ley de Economía Sostenible, según datos de la asociación del Inverco. Esta legislación, pendiente de aprobación, recorta las exigencias de capital que deben cumplir estas entidades tal como había solicitado el sector.



Las gestoras de pensiones cuentan con unos recursos propios de unos **600 millones de euros**, con lo que el importe liberado se sitúa entre **240 y 360 millones de euros**.

La disminución no será igual para todas gestoras, ya que se requiere un mínimo al que se añaden nuevos importes en función del patrimonio gestionado por cada entidad. Con este esquema, **las entidades con mayor patrimonio podrán sacar más beneficios de las nuevas reglas del juego**, apuntan en el sector, ya que los recargos se reducen a medida que crece el patrimonio gestionado.

Capital

La futura Ley de Economía Sostenible no varía el capital social mínimo que deben tener las gestoras de planes de pensiones, que permanecerá en 600.000 euros. Este importe es justo el doble del que deben tener las gestoras de fondos de inversión. Este desfase no tiene un motivo concreto y es una decisión que se ha tomado por la Administración, señalan en el sector.

El recorte respecto a la situación actual, se produce en los recursos adicionales requeridos en función del negocio de cada firma. En este caso, los cinco tramos recogidos en la futura legislación son iguales a los que se aplican en fondos de inversión. El primero establece un **cinco por mil del activo total cuando éste no exceda los 60 millones de euros**.

El que tendrán que aplicar las gestoras más grandes es del **0,5 por mil de lo que exceda de 6.000 millones de euros**. Sólo tres gestoras superan este listón: BBVA, con 15.585

millones de euros, Segurcaixa, de La Caixa, con 12.543 millones y Santander, con 9.085 millones de euros. Las tres entidades controlan el 45% del mercado de planes.

El desarrollo de la futura legislación establecerá, mediante reglamento, las características de las reservas que se podrán computar como recursos propios.

Inverco cree que es lógico que se produzca un recorte en las exigencias, **ya que son los partícipes quienes asumen el riesgo de inversión de los planes de pensiones** y no es lógico que estos requisitos sean mayores para pensiones que para fondos de inversión, que gestionan un patrimonio mayor: 162.857 millones de euros, frente a 82.160 millones en pensiones. Los recursos propios de las entidades de inversión asciende a **1.700 millones de euros**.

Cuando estas entidades lanzan un producto garantizado lo hacen con el respaldo de otra entidad, que suele ser la matriz. De esta forma, apuntan en una gestora, se acumulan en las gestoras de pensiones **un capital ocioso que no tiene mucho sentido**. Esto no quiere decir que todas las entidades vayan a rescatar automáticamente el capital sobrante.

Aseguradoras

Una parte de las gestoras que trabajan en este sector son al mismo tiempo compañías de seguros de vida. Estas entidades sí están obligadas a aumentar sus recursos propios en función del negocio asumido, ya que en muchas ocasiones las aseguradoras se comprometen a pagar una rentabilidad determinada a sus cliente de seguros de vida y en caso de no obtener el rendimiento garantizado deben hacer frente a su promesa con su patrimonio propio.

Estas aseguradoras no tienen que cumplir los requisitos de capital de las gestoras denominadas “pura” por dedicarse sólo a esta actividad, ya que se rigen por su propia normativa.

Unespa e Inverco critican la Ley de Economía Sostenible

El director general de Seguros y Pensiones, Ricardo Lozano, recibió el viernes pasado las críticas del sector a la regulación recogida en la futura Ley de Economía Sostenible. El regulador se reunió por separado con representantes de la patronal aseguradora Unespa, de la asociación de planes de pensiones Inverco, y de Adeco, que agrupa a los principales corredores de seguros, a los que pidió sus propuestas.

Unespa mostró su rechazo a que se cree en esta normativa la figura del auxiliar-asesor, que es reivindicada por los corredores. Con la legislación en vigor estos auxiliares no pueden suscribir pólizas, ya que sus competencias se reducen a ser meros buscadores de posibles clientes. La patronal pidió a Lozano que la Administración incentive el ahorro a largo plazo y la cobertura de salud a través de Muface, que está generando problemas a las aseguradoras por sus bajos precios.

Inverco, que está a favor del recorte de los recursos propios de las gestoras, rechaza que estas entidades sean responsables de la actuación de las entidades que comercialicen sus productos, que generalmente son bancos y cajas. Seguros quiere tener poder de control y sanción sobre las comercializadoras.

La futura ley señala que los mediadores deberán informar a los asegurados de los costes de adquisición de los seguros. Los mediadores mantienen que en este paquete no deben figurar sólo sus comisiones sino todos los gastos que tienen las compañías de seguros para atraer clientes entre los que figuran la publicidad, los patrocinios y los call center, entre otros.